

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 MAY 2017

Nº 189

Expediente Nº 14104/17

VISTO, la nota Nº 618/17, mediante la cual la Srta. Verónica Rocío MARTINEZ, egresada de la carrera de Geología de esta Universidad Nacional de Salta, solicita autorización para cursar como Alumna Extraordinaria, la asignatura "Geotecnia II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, en el Primer Cuatrimestre lectivo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor responsable de la cátedra de "Geotecnia II", Ing. Emmel Castro Vidaurre, da el visto bueno a lo solicitado.

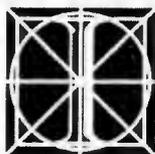
Que la escuela de Ing. Civil, a través de su Director, Ing. Héctor Raúl Casado toma conocimiento de las actuaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado de la asignatura "GEOTECNIA II" de la carrera de Ingeniería Civil, durante el Primer Cuatrimestre de 2017, en condición de ALUMNA EXTRAORDINARIA, a la Srta. Verónica Rocío MARTINEZ, D.N.I. Nº 31733413, egresada de la carrera de Geología de esta Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14104/17

ARTÍCULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a las asignaturas solicitadas para que, al término del cuatrimestre, los Docentes de las cátedras registren el resultado con la calificación obtenida por el alumno.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a los responsables de las cátedras de "GEOTECNIA II", al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 12

189

-D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa